MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION IMG Nº 29/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CON ID 383105. ----------

Guarambaré, 26 de enero de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 31/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020. -----

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo 30° menciona:

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTA el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa N° 10/2020 para la "Adquisición de equipos informáticos" con ID 383105 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03. ----------

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar. ----------

Art.3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENTE

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal